



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

**mejor
educación
mejores
peruanos**

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Decreto de Urgencia 016-2020

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la UGEL N°06 que al 31 de diciembre de 2019, ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios¹ y que se encuentren ocupando plaza orgánica presupuestada², que deberán presentar a través del correo electrónico de la UGEL N° 06 (buzondecucomunicaciones@ugel06.gob.pe) los documentos en formato PDF para el nombramiento excepcional del personal administrativo al amparo del D.U N° 016-2020, debiendo acreditar los siguientes requisitos señalados en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE:

- 1.- FUT: ASUNTO** Solicito la aprobación del nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector publico bajo el régimen del D.L. N°276, en aplicación del D.U N° 016-2020.
- 2.- Formato Solicitud – Declaración Jurada (ANEXO 01)**
- 3.- Formato Currículo Vitae (ANEXO 2)**
- 4.- Declaraciones Juradas (Anexo 03 – A-B-C-D)**
- 5.- Certificado de Antecedentes Penales (requisito obligatorio)³** <https://cape.pj.gob.pe/cape/>
- 6.- Documento que acredita cumplir con el perfil del puesto y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado, el cual debe ser de acuerdo al Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 091-2012-ED.**
- 7.- Documentos escaneados en formato PDF que acrediten la permanencia de un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios.**
- 8.- Carta de presentación en caso de institución educativa por convenio.**

Los documentos señalados en los numerales deberán ser remitidos en forma de Pdf o Word en un solo archivo al correo buzondecucomunicaciones@ugel06.gob.pe de acuerdo al cronograma establecido.

¹ Decreto de Urgencia N° 016-2020

² Dicha incorporación se efectúa en la plaza orgánica presupuestada que el servidor contratado se encuentra ocupando al momento de presentar su solicitud (RPE N° 018-2020-SERVIR/PE numeral 3.4)

³ Oficio Múltiple N° 0065-2019-MINEDU/SG/OGRH, el cual adjunta el informe Técnico N° 851-2019-SERVIR/GPGSC, elaborado por la Gerencia de Gestión del Servicio Civil.

Puede obtener su certificado electrónico de antecedentes penales a través del link <https://cape.pj.gob.pe/cape/>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

**mejor
educación
mejores
peruanos**

**CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO CONTRATADO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN EL
MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020. DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE
MEDIDAS EN MATERIA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Publicación de Plazas sujetas al procedimiento de nombramiento del personal administrativo	Recursos Humanos	01/06/2020	05/06/2020
Presentación de Expedientes a través del correo: buzon decomunicaciones@ugel06.gob.pe	Trámite documentario	08/06/2020	09/06/2020
Verificación de Cumplimiento de Requisitos	Recursos Humanos	10/06/2020	02/07/2020
Resultado Preliminar	Recursos Humanos	03/07/2020	03/07/2020
Subsanación de documentos a través del correo: buzon decomunicaciones@ugel06.gob.pe	Trámite documentario	06/07/2020	07/07/2020
Presentación de reclamos a través del correo: buzon decomunicaciones@ugel06.gob.pe	Trámite documentario	08/07/2020	08/07/2020
Publicación de cuadro final	Recursos Humanos	15/07/2020	15/07/2020
Emisión de resolución y suscripción de nombramiento	Recursos Humanos	16/07/2020	24/07/2020

Área de Recursos Humanos

La Molina 01 de Junio del 2020



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos**ANEXO 01****SOLICITUD -DECLARACION JURADA**

Yo,(Nombres y Apellidos), identificado con DNI N° , con domicilio en, vengo ocupando el cargo de en el grupo ocupacional , perteneciente al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, solicito acceder al proceso de nombramiento de acuerdo con lo previsto por la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020

Manifiesto mi voluntad de someterme a las evaluaciones que resulten necesarias de acuerdo con el presente proceso de nombramiento.

Asimismo, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Encontrarme prestando servicios personales por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados en una plaza orgánica presupuestada, realizando labores de naturaleza permanente.
- Cumplir con el perfil de puesto del cargo y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicito ser nombrado.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima, ____ de _____ de 2020

Firma



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanosmejor
educación
mejores
peruanos

ANEXO 03 - A

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

El/La que suscribe _____ identificado(a) con DNI N.^º _____, domicilio legal en _____ teléfono _____ de nacionalidad _____, mayor de edad, de estado civil _____, de profesión _____, con carácter de declaración jurada manifiesto no encontrarme en ninguna de las siguientes causales:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la UGEL N^º06
3. No tener antecedentes penales o policiales
4. No contar con proceso judicial pendiente con el Estado no estar procesado ni investigado penalmente.
5. No tener proceso administrativo disciplinario pendiente con el Estado¹.
6. No contar con Deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (03) cuotas, sucesivas o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos de pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.

Así también, todo lo contenido en mi Currículum Vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos, sometiéndome a la fiscalización posterior que considere la UGEL N^º06.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el artículo 51º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por Decreto Supremo N^º 004-2019-JUS, sujetándome a las acciones legales y penales que correspondan de acuerdo con la legislación vigente, en caso de verificar su falsedad.

Lima, _____ de _____ de 2020

Firma

¹ Si un servidor administrativo se encontrará inmerso en una instauración de proceso administrativo disciplinario en el presente año, no será impedimento para ser nombrado.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos*mejor
educación
mejores
peruanos***ANEXO 03 - B****DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS
ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 29988**

Yo, _____ identificado(a) con DNI N° _____, domicilio legal en _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Tener buena conducta.
2. Tener buena salud.
3. No tener antecedentes penales por delito doloso.
4. No estar sancionado administrativamente con destitución, separación de servicio o inhabilitación.
5. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
6. No haber sido condenado por la comisión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, delitos de violación de la libertad sexual, terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento de personas, apología del terrorismo.
7. La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Lima, ____ de _____ de 2020

Firma

NOTA: Si el solicitante oculta información y/o consigna información falsa será considerado comisión de falta grave ante la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiese incurrido (Art. 4º D.S. N° 017-96-PCM).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanosmejor
educación
mejores
peruanos

ANEXO 03 - C

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

La Ley N° 26771 establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco (modificado por la Ley N° 30294). El Reglamento de la Ley N° 26771 fue aprobado mediante D.S. N° 021-2000-PCM (modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM).

Yo, _____ identificado con D.N.I. N° _____ al amparo del Principio de Presunción de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 51º del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la UGEL y/o DRELM

Por lo cual declaro que no me encuentro incursa en los alcances de la Ley N° 26771, su modificatoria con Ley N° 30294² y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la UGEL N°06, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (**A**) o consanguinidad (**C**), vínculo matrimonial (**M**) o unión de hecho (**UH**), señalados a continuación.

Relación (A) (C) (M) (UH)	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Lima, ____ de _____ de 2020

Firma

² **Artículo 1º.** Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar".



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanosmejor
educación
mejores
peruanos

ANEXO 03 - D

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo, _____ identificado(a) con DNI N° _____, domicilio actual en _____,

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo al Área de Recursos Humanos de la UGEL N°06 a ser notificado electrónicamente a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación producto de mi postulación para acceder a una plaza de nombramiento en el Régimen del D. Leg 276, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: _____

Correo electrónico alternativo: _____

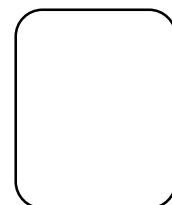
Cuenta de Facebook: _____

Teléfono de contacto: _____

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falda la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad dea losdías del mes de Del 2020.

Firma

Huella digital
Índice derecho